RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 36 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 297.783, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.

Asunción, 30 de noviembre de 2015.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre del año 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.***

CONSIDERANDO: ***QUE****, por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 07/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre del año 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos e Instrumentales químicos y medicinales,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa Nº 07/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 36 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 297.783, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES.

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2015, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"****, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, a la firma* ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC*** *de* ***DOMINGO IGNACIO GASTON GAONA",*** *por un Monto Total a contratar de* ***Gs.16.455.000 (Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil)*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION GENERAL

Abg. José N. Cogliolo
Director General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION DGREC Nº ....36..../2015

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2015

"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.783

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

									GRANDES PINTURERIAS COLTEC	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	31211506-005	Pintura látex acrílico-interior- exterior	Envase: 18 litros. Cantidad de Manos: 2.Rendimiento: 12m2 por litro por mano. Aplicación: Pincel, rodillo o soplete .Secado: Secado al tacto 1 hora. Color: blanco. Balde de 18 litros	Arca	Paraguaya	83	Unidad	Balde	85.000	7.055.000
2	31211506-003	Pintura al agua exterior	Pintura al agua para Exterior Látex acrílico de secado rápido en baldes de 18 Lts (Colores a convenir)	Cover	Paraguaya	50	Unidad	Balde	90.000	4.500.000
3	31211506-004	Pintura al agua interior	Pintura al agua para Interior Látex acrílico de secado rápido en baldes de 18 Lts (Colores a convenir)	Arca	Paraguaya	50	Unidad	Balde	80.000	4.000.000
4	31201605-001	Masilla Plástica	Adhesivo de múltiples aplicaciones ideal para rellenar huecos, imperfecciones y partes faltantes en presentación de pomos de: entre 14 ml a 70 ml.	Arca	Paraguaya	50	Unidad	Balde	18.000	900.000
TOTAL										**16.455.000**

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL • DIRECCION GENERAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC